

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



29 de NOVIEMBRE de 2023

LAS CUAS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN

- PRESENTE: CAMPAÑA RIEGO DE 2023
- FUTURO: MODIFICIONES, AMPLIACIONES
 Y NUEVAS CUAS

Urbano Sanz Cantalejo Comisaría de Aguas Confederación Hidrográfica del Duero



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CONTENIDO DE LA JORNADA

- **CUAS CONSTITUÍDAS EN LA ACTUALIDAD**
- PLANES DE CULTIVO
- PRESENTE DE LAS CUAS: DESARROLLO DE LOS PLANES DE CULTIVO DE LA CAMPAÑA DE 2023
- VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO
- FUTURO DE LAS CUAS: FUSIONES, AMPLIACIONES,
 MODIFICACIONES



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CONSTITUCIÓN DE CUAS: FACILITA LA GESTIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, PERO REQUIERE UNA SERIE DE OBLIGACIONES

- Ante la prohibición o limitación en las extracciones en aquellas zonas no autorizadas, la constitución de CUAS, es una solución adecuada para posibilitar la rotación entre multitud de propietarios de tierras de cultivo situadas en una misma masa de agua, sin que se produzca un incremento de las extracciones.
- Unos propietarios aportan derechos, que conforman el volumen máximo potencial a extraer, y otros propietarios que sin tener derechos de aguas, pueden acceder al recurso por el simple hecho de estar dentro de la comunidad.
- Este régimen de uso compartido del agua, se debe ajustar al condicionado de la resolución de constitución de la CUAS, sobre todo con el Plan de Cultivos anual que se debe presentar en los plazos establecidos en le resolución de constitución, ser aprobado por la CHD y ser cumplido en la campaña de riego anual.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CUAS CONSTITUIDAS EN LA ACTUALIDAD (I)

Comunidad	Superficie derechos (ha)	Volumen derechos (m3x1000)	Superficie regable (ha) 3.611,90	
Cantalpino	725,33	4.471.723,40		
Tierra de Ataquines	570,20	3.452.593,78	1.571,17	
Camporredondo	38,23	223.133,00	582,55	
Cabezabellosa y Pitiegua	238,17	1.389.490,76	822,82	
Páramo de Cuéllar	1.583,69	9.107.940,44	12.004,14	
Tierra de Tordesillas	682,76	4.022.402,90	1.268,96	
Los Cerros	216,24	1.601.200,00	1.078,85	
Alcazarén	313,80	1.883.148,76	977,19	
La Avutarda	458,52	2.683.079,48	1.412,41	
Tierra de Olmedo	663,02	3.774.809,48	2.954,37	
Espino de la Orbada	158,77	905.692,55	666,48	
Tierras de Zapardiel	1.888,39	11.239.642,00	5.589,95	
Arabayona	142,16	912.125,00	471,84	
Tierras de Portillo	325,36	1.890.371,00	1.259,03	
Fuentidueña-Arenales	154,17	924.784,20	613,38	
Vega del Adaja	820,93	4.696.262,17	3.961,12	
Bajo Duero	1.094,14	3.778.689,67	3.148,01	
Mozoncillo	343,10	1.963.023,36 1.766,60		
Nava de la Asunción	438,88	2.332.665,90	1.368,38	



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CUAS CONSTITUIDAS EN LA ACTUALIDAD (II)

Comunidad	Superficie derechos (ha)	Volumen derechos (m3x1000)	Superficie regable (ha) 12.509,04	
Tierras de Medina	2.807,79	16.368.447,36		
Fuentidueña-Páramo de Cuellar	229,27	1.191.389,00	1.951,38	
Fresno el Viejo	249,84	1.448.564,00	657,78	
Hornija-Bajoz	1.233,35	7.591.819,77	3.605,52	
Villoria - Tierra del Vino	44,32	250.998,31	180,83	
Canalejas de Peñafiel	304,38	1.332.998,84	2.238,38	
Parada de Rubiales	166,70	1.002.424,53	477,19	
Lastras de Cuéllar	50,53	303.580,00	109,05	
Páramo de Valcorba	158,70	919.714,44	1.137,95	
Pedroso de la Armuña	162,84	1.187.013,00	773,97	
Lastras de Cuéllar y Hontalbilla	112,21	648.805,50	388,99	
Tierra de Campos El Galgo	434,83	2.569.446,88	1.240,29	
Pinarejos	65,38	400.885,00	310,79	
Tierra de Pinares	643,92	3.703.574,65	3.093,59	
San Cristóbal de Cuéllar	71,45	442.104,26	541,12	
Altos de la Mula	510,97	2.866.035,27	4.738,96	
Pinarnegrillo	105,37	632.214,00	375,33	
San Matías	307,91	1.739.777,27	872,87	
TOTALES	18.515,59	105.852.569,93	80.332,19	



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CUAS CONSTITUIDAS EN LA CUENCA DEL DUERO POR MASAS DE AGUA

MASA	Superficie derechos (ha)	Volumen derechos (m3 x 1000)	Superficie regable (ha)
400038 TORDESILLAS-TORO	1.916,11	11.614.222,67	14.460,41
400067 TERCIARIO DETRÍTICO BAJO LOS PÁRAMOS	2.896,68	16.083.315,25	24.436,15
400045 LOS ARENALES-TIERRA DE PINARES	3.537,67	20.255.306,66	10.054,28
400047 LOS ARENALES-TIERRAS DE MEDINA Y LA MORAÑA	7.569,35	42.198.360,96	14.170,12
400048 LOS ARENALES-TIERRA DEL VINO	2.096,80	12.802.547,03	13.101,29
400055 CURSO MEDIO DEL ERESMA, PIRÓN Y CEGA	499,00	2.898.817,36	4.109,93
TOTALES	18.515,59	105.852.569,93	80.332,19



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



PLANES DE CULTIVO

- Las CUAS a la hora de planificar los cultivos de cada campañas, deben presentar una propuesta, en el plazo establecido en la resolución de constitución (que tiene que ser aprobada por CHD) en formato GIS, utilizando la plantilla remitida por la CHD Tabla Excel con cuatro hojas, que no puede manipularse:
 - Captaciones
 - Tomas (o captaciones sin derechos)
 - Parcelas
 - Plan de Cultivos: que debe integrar las captaciones utilizadas, las parcelas que serán objeto de riego y el tipo de cultivo de cada una de las parcelas



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



PRESENTE DE LAS CUAS: CAMPAÑA 2023 DESARROLLO DE LOS PLANES DE CULTIVO

EVALUACIÓN INICIAL DEL PLAN DE CULTIVOS

- Se ha realizado antes del inicio de la campaña, una vez presentados los Planes de Cultivo (PdC), evaluando si la propuesta de PdC realizada, se ajusta al condicionado y anexos de la resolución de constitución de la CUAS
- Se ha requerido su corrección en caso necesario, antes de su aprobación definitiva. Esta labor se ha llevado a cabo mayoritariamente entre los meses de marzo y abril. Una vez aprobados la información se ha subido al visor de la CHD: MIRAME, con una capa específica de PdC de las CUAS.

SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO DURANTE LA CAMPAÑA DE RIEGO

- Mediante teledetección se han realizado comprobaciones periódicas para verificar si se cumple el PdC, tanto en lo relativo a las parcelas declaradas, como sobre el tipo de cultivo
- Guardería Fluvial y SEPRONA también han contribuido al seguimiento y vigilancia de los PdC
- Las desviaciones observadas sobre los planes de cultivo propuestos se han remitido a las CUAS, con objeto de justificar dichas desviaciones. En algunos casos si se ha presentado justificación razonada, en otros casos, no.

EVALUACION FINAL DE LOS PLANES DE LA CAMPAÑA DE RIEGO

 Con la información recopilada en la campaña de riego, más la información de consumos, con la medición registrada en los contadores de las captaciones, se realizará una valoración final. Por ello es importante que todas las CUAS, nos trasladen, cuanto antes, los datos de contadores de todas las captaciones y tomas utilizadas en la campaña.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CAMPAÑA 2023: SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO:

- SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO DURANTE LA CAMPAÑA DE RIEGO
 - Mediante teledetección (imágenes disponibles cada 5 días) se han realizado comprobaciones periódicas (junio, julio y agosto) para verificar si se cumple el plan de cultivos, tanto en lo relativo a las parcelas y superficies declaradas, como sobre el tipo de cultivo.
 - Las incidencias detectadas se refieren a:
 - Superficies aparentemente regadas pero no declaradas como tales en el Plan de Cultivos Anual
 - Superficies aparentemente no regadas pero declaradas algún cultivo en el Plan de Cultivos Anual
 - Superficies aparentemente ocupadas por cultivos cuya actividad vegetativa es incompatible con el cultivo declarado en el Plan de Cultivos Anual

Se obtiene así una tabla donde puede apreciarse el grado de cumplimiento del Plan de Cultivos de las CUAS analizada, según los porcentajes finales de cada **incidencia**. Debe indicarse que estos **datos** están **registrados** por CHD **a nivel de parcela o recinto** completo, por lo que pueden localizarse al detalle y, si es el caso, recortarse por la zona afectada y estimarse, a partir del área resultante, los volúmenes de riego utilizados.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CAMPAÑA 2023: SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO:



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CAMPAÑA 2023: SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO:



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



CAMPAÑA 2023: SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CULTIVO:

RESUMEN DE DATOS PARA 33 CUAS PROCESADAS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



FUTURO DE LAS CUAS

- De cara al futuro de las CUAS se nos plantean varias cuestiones:
 - ¿El actual, es un modelo de gestión adecuado para la Administración Hidráulica y para los usuarios de las aguas subterráneas?
 - ¿Debe revisarse, es susceptible de mejora?
 - ¿Con este modelo de gestión, se realiza un control adecuado del uso del agua, tanto por la CHD como por las propias CUAS?
 - ¿Se contribuye a recuperar el buen estado de las masas de agua subterránea?
 - ¿Es conveniente ampliar la superficie actual gestionada por CUAS?
 - ¿Que sería mejor: fusionar, ampliar o crear nuevas CUAS?



FUTURO DE LAS CUAS

▶ LA RESPUESTA QUE DEMOS A LAS ANTERIORES PREGUNTAS NOS MARCARÁN EL FUTURO DE LAS CUAS

- ¿El actual, es un modelo de gestión adecuado..?.
 - Este modelo, basado en compartir derechos de propietarios de parcelas (con y sin derechos), que forman un perímetro potencial de riego en rotación, que se define en los planes de cultivo anuales; será adecuado, si dichos planes de cultivo, respetan los elencos de la CUAS y si, tras su aprobación por CHD, son cumplidos ajustándose a las parcelas y cultivos planificados.
- ¿Debe revisarse, es susceptible de mejora?.
 - La experiencia de estos primeros años, nos está evidenciando algunos fallos en los procedimientos de constitución y en la gestión de las CUAS, que creemos necesario corregir de cara al futuro.
 - · Los procedimientos de constitución con la modificación del Reglamento del DPH, se modifican: las publicaciones se deben hacer en el BOE, no en el BOP
 - Cuestiones relativas al seguimiento y control de los planes de cultivo
 - Control de los consumos, mediante contadores, que consideramos deben ser objeto de me

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



FUTURO DE LAS CUAS

- ¿Con este modelo de gestión, se realiza un control adecuado del uso del agua,...?.
 - Es un modelo que, al basarse en unos planes de cultivo que establecen la superficie y los tipos de cultivos, que se regarán cada campaña (que determina los consumos potenciales), y en un control mediante contadores en las captaciones (que determina el consumo real), debe de ofrecernos un control adecuado del uso del agua:
 - Si efectivamente se cumplen los planes de cultivo
 - Si el control de contadores es el correcto, para lo cual las CUAS deben colaborar.
- ¿Se contribuye a recuperar el buen estado de las masas de agua subterránea?
 - Este debe ser el objetivo principal, tal como nos lo impone la Directiva Marco del Agua.
 - Realmente la gestión mediante CUAS, no implica en principio, un menor consumo, si bien, el compromiso que se asume por las CUAS, y que implica un mayor control sobre las extracciones y los cultivos objeto de riego, debe derivar en último término, sobre todo si la superficie integrada en CUAS es significativa dentro de la masa de agua, en:
 - Una reducción de la cantidad total extraída, y en consecuencia en
 - Una recuperación de la masa de agua subterránea.
 - Si en lugar de recuperarse, se continuara deteriorando, sería obligada la Declaración de Masa de Agua en Riesgo de no alcanzar el Buen Estado Cuantitativo, y esto implicarás tomar una serie de medidas mucho más drásticas, en cuanto al control de extracciones.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



FUTURO DE LAS CUAS

- ¿Es conveniente ampliar la superficie actual gestionada por CUAS?
 - Si reconocemos que esta forma de gestión es adecuada para un mejor control del agua extraída, que además beneficia a los usuarios, pues flexibiliza el uso al permitir una rotación ágil de las parcelas a regar integradas en las CUAS; podremos concluir, que sí será conveniente tanto para la CHD como para los usuarios
- ¿Qué sería mejor: fusionar las ya existentes, ampliarlas o crear nuevas CUAS?
 - Todas las opciones son posibles, si bien se considera que la más adecuada, será la que la que garantice una mejor gestión:
 - Por una parte en la organización y ordenación entre los usuarios, a la hora de plantear la rotación de cultivos entre comuneros,
 - Y por otra parte, en cumplir y hacer cumplir ante la CHD, las obligaciones recogidas en los condicionados de las resoluciones de constitución de las CUAS, especialmente en lo relativo a la presentación y cumplimiento de los planes de cultivo, que incluye un excrecto control de las extracciones



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



FUTURO DE LAS CUAS

Fusión de CUAS existentes.

- Actualmente hay mucha disparidad entre las CUAS constituidas, tanto en superficie-derechos aportados, como en TTMM que abarcan: van desde:
 - Las más de 12.000 has y numerosos TTMM, como las de Páramo de Cuellar y Tierras de Medina,
 - Hasta aquellas que solo abarcan parte de un TM y poco más de 100 has, como la de Lastras de Cuellar.
- Por ello consideramos que sería conveniente la fusión de aquellas CUAS de TTMM limítrofes, de la misma masa de agua y de superficies unitarias inferiores a las 500 hectáreas para que la CUAS fusionadas tuviera al menos entre 1.000 y 2.000 hectáreas.

Ampliación y nuevas CUAS.

- En aquellos TTMM de una misma masa de agua en los que ya se encuentren CUAS constituidas, consideramos que lo más conveniente, es que los nuevos propietarios de parcelas y los titulares de derechos de aguas, que quieran regar sus fincas en rotación, mediante la fórmula de CUAS, se adhieran a una de las CUAS ya constituidas (mediante la modificación de elencos de anexos I y II que deberá ser aprobado por la CHD). No es lógico que se formen nuevas CUAS en estos TTMM cuando ya existen otras que vienen funcionando.
- En aquellos TTMM en los que no hay aun ninguna CUAS, tendrá más justificación la formación de una nueva CUAS, si bien si en el TM contiguo la hay, y es la misma masa de agua, habría que explorar esta posibilidad.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIONES DE ELENCOS DE ANEXOS I Y II

- Se ha creído conveniente no modificarse en los tres primeros años, para que tanto por las CUAS como por la CHD, se verifique en este periodo un adecuado funcionamiento de las mismas, en cuanto al desarrollo de los Planes de Cultivo, principalmente.
- Se debe tener en cuenta, que la modificación de elencos de anexos I y II, supone una modificación de la resolución de constitución de la CUAS, que en principio debe tener una vocación de permanencia y continuidad en el tiempo, no sujeta a cambios anuales.
- ▶ El hecho de que con carácter anual, haya propietarios de las CUAS, que no quieran hacer uso de la flexibilidad que les habilita su pertenencia a la CUAS, para el riego de sus fincas, entendemos que no implica necesariamente que deban de salir de la CUAS ese mismo año, sin poder esperar a que se abra con carácter trianual esta posibilidad.
- Sobre propietarios que quieran entrar, consideramos que si hasta la fecha, su explotación agraria ha funcionado sin pertenecer a una CUAS, puede esperar 3 años (ya 1 en algunas de ellas) para entrar en la misma. La experiencia que nos aporta estos primeros años, es muy útil de cara a nuevas incorporaciones, que cuando lo hagan se tendrá mucho mayor conocimiento de las ventajas y los inconvenientes de pertenecer a una CUAS.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.



Muchas Gracias por su atención.